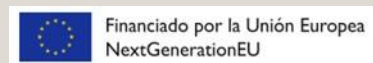


# PLAN PROA+ 2021-24

---



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

# PROA. DEFINICIÓN.

## MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS GENERALES Y REDUCIR EL NÚMERO DE NO TITULADOS EN ESO.

- El punto de partida es la creación de un PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD de acuerdo a los principios de la LOMLOE.
- Se ofreció a los Centros con mayor diversidad, para acompañar en dicho cambio.
- Modificación de los Proyectos Curriculares de Etapa.

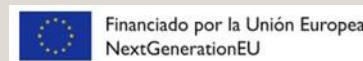
Importancia que todo el claustro se lea los preámbulos de la LOMLOE de todas las etapas.

ORDEN ECD/853/2022 ED. INF.  
ORDEN ECD/1112/2022 ED. PRIM.  
ORDEN ECD/1172/2022 ESO  
ORDEN ECD 1173/2022 BACHILLERATO

# PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PROA+ 2021-24

A través de la aplicación práctica de los siguientes principios pedagógicos PROA+ recogidos en la LOMLOE:

1. **Equidad**, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos y la no segregación dentro de los centros.
2. **Educación inclusiva** como principio fundamental, por el que todo el alumnado aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo ese alumnado.
3. **Expectativas positivas** sobre las posibilidades de éxito educativo de todo el alumnado.
4. **Acompañamiento y orientación**, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
5. **Relevancia de la educación no cognitiva** (socioemocional) para los aprendizajes y bienestar futuro.
6. **Uso del conocimiento acumulado** para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

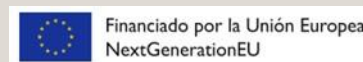
# TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO PROA+ 2021-24. ITINERARIO B

El programa PROA+ tiene **dos grandes líneas de trabajo**:

- a) **Mantener e incrementar Actividades palanca** para mejorar el rendimiento educativo de todo el alumnado, especialmente el que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
- b) **Transformar el funcionamiento del centro**, cambiando sus actitudes y su cultura para incrementar su capacidad de educar y formar sin dejar a nadie atrás.

TENEMOS QUE ELABORAR EL **PEM** Y ENTREGARLO A FINAL DE CURSO

Para ello se establecen tres fases: El primer curso es el de preparación de las condiciones. El segundo inicia el proceso de transformación y en el tercero y siguientes se normaliza la transformación.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

# ACTIVIDADES PALANCA DE NUESTRO CENTRO

Las actividades palanca las define el estado y las concretas las CCAA.

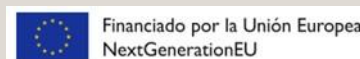
- CODOCENCIA O DOCENCIA COMPARTIDA(OBLIGATORIA)
- PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO (OBLIGATORIA)
- REDES EDUCATIVAS (OBLIGATORIA)
- GESTIÓN DEL CAMBIO (OBLIGATORIA)
- PLAN DE ABSENTISMO
- TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS
- TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

# ELABORACIÓN DEL PEM

- ❖ Entre tod@s debemos elaborar este año el PEM
  - Estamos recibiendo Formación y asesoramiento para poder crearlo. (Cristian e Iván)
  - Formación profesorado 30% del claustro, 35 horas de las cuales el 20% pueden ser no presenciales.

Programa de digitalización del Centro en el marco PROA plus.

- ❖ A través de la plataforma AEDUCAR, debemos ir volcando las actuaciones periódicas de este curso a Inspección Educativa.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

# CONTRATO

- Se firma por ambas partes y por duplicado para TRES cursos (2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024).
- Compromisos de las partes:
  - El centro educativo
  - El Departamento de Educación
  - Ambas partes se comprometen a seguir los mecanismos de gestión y evaluación
- Creación de una Comisión de Seguimiento
- En el último trimestre de la vigencia del acuerdo se elaborará una memoria global.

# MARCO DEL ACUERDO

---

- Alumnado vulnerable
- La participación en el programa PROA+ ha sido aprobado por un mínimo del 60% del profesorado del claustro.
- Prioridad: + 30% de alumnado vulnerable
- Misión: Conseguir el éxito de todo el alumnado
- Objetivos y líneas estratégicas del PROA+.



# COMPROMISOS

---

- Del centro educativo
- Del Departamento de educación
- Y de ambas partes:
  - Dotación de recursos
  - Seguimiento y evaluación
    - Comisión de Seguimiento

# COMPROMISOS DE LAS PARTES: EL CENTRO EDUCATIVO

---

- Aplicar los principios PROA+
- Diseñar, aplicar, seguir y evaluar un Plan estratégico de mejora y su concreción en cada curso del plan de actividades palanca
- Participar activamente en la formación inicial y en la continua, así como en las reuniones de red de centros PROA+
- Integrar el programa PROA+ en el funcionamiento ordinario del centro.
- Rendir cuentas anualmente ante la Comisión de Seguimiento.
- Facilitar todos los datos que se requieran, así como participación en el seguimiento y evaluación del programa PROA+, de acuerdo con los requerimientos de la Unión Europea (UE).
- Aplicar, explicitar y desarrollar los principios pedagógicos PROA+, tomando como modelo la escuela inclusiva.
- No segregar internamente al alumnado.

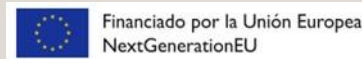
# COMPROMISOS DE LAS PARTES: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

---

- Acompañar y apoyar a los centros en el diseño y aplicación de su Plan estratégico, y de las actividades palanca.
- Facilitar una formación de calidad.
- Respetar las singularidades y / o los márgenes de autonomía.
- Aportar los recursos adicionales acordados.

# COMPROMISOS CONCRETOS DE AMBAS PARTES

Actividades preceptivas		Preparar			Iniciar			Normalizar		
	Centros de itinerario "A"	2021/22	2022/23	2023/24						
	Centros de itinerario "B"	2022/23	2023/24	...						
	Centros de itinerario "C"	2023/24	...	...						
		1ºT 2ºT 3ºT	1ºT 2ºT 3ºT	1ºT 2ºT 3ºT						
Alumnado vulnerable	Gestión de las barreras y oportunidades del alumnado (A101...)									
	A203 Tutoría individual / cotutoría con acuerdo o compromiso pedagógico (A203...)									
	Actividades palanca de atención a la diversidad y Refuerzo (iniciar y/o mantener la actividad PROA+) (A230s y A260s)									
Actitudes en el centro	Plan de inclusión (A300s)									
	Plan de Igualdad (A380s)									
Procesos de E/A (aula)	Actividades palanca para superar las dificultades de aprendizaje, uso de las TIC / TAC, satisfacción de aprender y enseñar (A400s)									
Centro y Administración educativa	La Gestión del cambio, Plan estratégico de mejora y plan de AP, e integración funcionamiento ordinario del centro (A501)	F								
	Equipo docente. Plan Acogida, acompañamiento y desarrollo (A550)									
	Plan de Formación de los profesionales de centro y aplicación (A551)									
	Participar redes territoriales de PROA+ (A502)									



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

# DOTACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES

---

- La dotación de recursos de personal en los centros educativos
- La dotación adicional concedida al centro educativo por curso o global no tendrá, en ningún caso, carácter consolidable.
- Las dotaciones económicas, singularidades y márgenes de autonomía se podrán modificar en el proceso de rendición de cuentas o de mutuo acuerdo durante la aplicación del plan con adendas a este plan estratégico firmadas por ambas partes.

# COMPROMISO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Sistema e instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas

- Rendir cuentas a la Comisión de Seguimiento

Valoración del grado de cumplimiento del acuerdo	Centro		Plan de Actividades Palanca		Global
	% de cumplimiento de los compromisos	% Grado de cumplimiento de progreso global	% Grado de cumplimiento de ejecución y su calidad	% Grado de cumplimiento de los objetivos (impacto)	X%
Ponderación	40%	10%	30%	20%	100%
Muy satisfactorio	Mayor o igual al 90%				
Satisfactorio	Menor 90% y hasta 75%				
Mejorable	Menor 75%				

- La evaluación del desarrollo del acuerdo correrá a cargo de la dirección del centro, la inspección de educación y de la Comisión de Seguimiento.
- Al finalizar cada curso escolar, se hará constar en la Memoria Anual de Centro la evaluación del desarrollo y de los resultados alcanzados e informará a la comunidad educativa.

# LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

## CONSTITUIDA FUNCIONES

- La Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente, que será la presidenta de la Comisión.
- Un/a representante de la Dirección de Inspección Educativa.
- Un/a representante del Servicio de Formación de Profesorado.
- Un/a Asesor/a de Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente.
- Un/a representante de la Inspección provincial de cada provincia.
- El Jefe de Servicio de Centros Docentes, Recursos Económicos y Ordenación Académica.
- Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.
- Analizar el grado de aplicación, calidad de ejecución y nivel de impacto de las actividades palanca, y la consecución de los resultados de centro establecidos.
- Proponer la dotación de recursos para el curso siguiente.
- Proponer los cambios y las modificaciones que se consideren adecuadas en los objetivos y los acuerdos entre las partes firmantes.

# COMPROMISO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

- **Sistema e instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas**

El sistema incluirá los indicadores mínimos comunes acordados entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y todas las Comunidades Autónomas a nivel global y de cada una de las actividades palanca para la correspondiente evaluación. Se fijarán indicadores de progreso, aplicación, calidad e impacto.



# COMPROMISO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

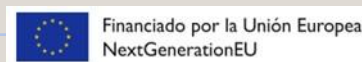
---

- **Cláusulas de revisión y periodicidad**

- Se evalúa al final de cada curso.
- El grado de cumplimiento de cada curso se medirá a partir de los indicadores e información necesaria para su evaluación.
- Los objetivos singulares de Centro serán definidos por el propio centro de acuerdo con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- Ambas partes se comprometen a concretar y acordar, antes del final de cada uno de los cursos, la aplicación del plan para el curso siguiente, y la aplicación de la dotación de recursos adicionales.
- El incumplimiento de este requisito o la falta de veracidad de los datos serán causa de rescisión del acuerdo. En el último trimestre de la vigencia del acuerdo la dirección del centro elaborará una memoria global de desempeño.
- Durante la vigencia del acuerdo, podrán modificarse por mutuo acuerdo los compromisos. Las modificaciones se recogerán en la correspondiente adenda a este acuerdo.

# OBJETIVOS, INDICADORES Y SISTEMA DE PONDERACIÓN

Ponderación	Centros PROA+ itinerario "A"	2021/22	2022/23	2023/24	AP relacionada
	Centros PROA+ itinerario "B"	2022/23	2023/24	2024/25	
	Objetivos (CL = Claustro, AL = alumnado) Centros PROA+ itinerario "C"	2023/24	2024/25	2025/26	
	<i>Actividades y compromisos de gestión de centro</i>				
10%	-Diseño Plan estratégico de mejora -Integrar el programa PROA+ en el PEC, NOF...,PGA y Memoria anual	100% PEC y NOF	PGA y Memoria	PGA y Memoria	A501 (pdte) A501 (pdte)
30%	<i>INDICADORES DE PROGRESO</i> <i>Desarrollar las Actitudes docentes en el centro (transversales):</i> -Monitorizar la existencia de expectativas positivas para todo el alumnado -Desarrollar un clima inclusivo para el aprendizaje e igualdad -Evidenciar el progreso de la satisfacción de Aprender y Enseñar	- - -	≥ (60-70%) CL  ≥(60%-70%) CLyAI ≥ (50-65%) CLyAI	≥( 70-90%) CL  ≥(70%-90%) CLyAI ≥ (65-85%) CLyAI	A302 A302 y 303  E4
10%	<i>Actividades de mejora del proceso E/A. Competencias esenciales:</i> -Aplicar Actividades palanca para superar las dificultades y potenciar la satisfacción de aprender y enseñar	1-3	1-3	3-5	E4
100%	<b>MEDIA PONDERADA</b>				



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE

# OBJETIVOS, INDICADORES Y SISTEMA DE PONDERACIÓN

- Actividades
- Palanca**

Actividad Palanca	Grado de aplicación	Calidad de ejecución	Impacto	Global	Personas destinatarias
Ponderación	30%	30%	40%	100%	
Objetivo	100%	100%	≥ 75%		
Actividad palanca 1					
Actividad palanca 2					
Actividad palanca 3					
Actividad palanca 4					
Actividad palanca 5					
Actividad palanca 6					
...					
Media	XX%	XX%	XX%	XX%	

# ELABORACIÓN PGA

- Pautas de Inspección para la elaboración de la actual PGA.

- Se deberán incluir todas las actividades relevantes, además de las del PROA.
- Debemos tener muy en cuenta los objetivos que planteamos, deben ser: pocos, concretos, analizables, con sus indicadores, teniendo en cuenta las actividades palanca.
- Tiene que estar clara la conexión entre:

**MEMORIA curso pasado** → **PGA de este curso** → **PEC del Centro (revisar y actualizar, nueva ley)**  
→ **MEMORIA FINAL DE CURSO Y PEM**

- Cuando elaboremos los indicadores, se debe tener en cuenta el nivel del que se parte. (este año las evaluaciones iniciales, debe tener el modelo Jefatura de estudios).
- El formato PGA, debe estar formado por tablas revisables y analizables, indicando cuantificadores, para poder ser analizados en la memoria final. TABLAS (hechas directamente en DRIVE, luego no hay quien las maquete)

